



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasú Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF AE N° 07/2016
- Correspondiente al examen sobre** : "Auditoría Especial al Proceso de Titulación de Alumnos Egresados de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Ángel Mendoza" de la gestión 2015".
- Por el período** : Nuestro examen se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental y el grado de cobertura alcanzó a la revisión del proceso de titulación y el cumplimiento de la malla curricular de los alumnos graduados en la gestión 2015. Para este efecto, se verificó que el proceso de titulación fue llevado a cabo en el marco de los Reglamentos de Evaluación del Proceso Formativo, Reglamento de Modalidades de Graduación y Reglamento de Licencias Reincorporaciones y Transferencias de las y los Estudiantes de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Ángel Mendoza". En consecuencia, nuestro alcance está definido a los egresados de la gestión 2015, en las especialidades de: Educación Inicial en Familia Comunitaria, Ciencias Naturales: Biología - Geografía, Ciencias Naturales: Física - Química, Ciencias Sociales, Comunicación y Lenguajes: Castellano e Inglés, Cosmovisiones, Filosofía y Psicología, Matemáticas y Ciencias Sociales (Unidad Académica de Corque), especialidades que representan un total de 310 alumnos que obtuvieron el Título Académico y que para fines de nuestra revisión corresponde al 100% de la población de titulados.
- Ejecutada en cumplimiento** : Labor que fue realizada como parte de las actividades programadas en el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2016.
- Objetivo del examen** : Expresar una opinión independiente, con énfasis en el grado de cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo vigente consistente en el Reglamento de Evaluación del Proceso de Aprendizaje Sistema Anualizada aprobado mediante Resolución Ministerial N° 368/2011, Reglamento de Evaluación del Proceso Formativo, Reglamento de Modalidades de Graduación, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 622/2013 de 13/09/2013 y Reglamento de Licencias Reincorporaciones y Transferencias de las y los Estudiantes aprobado mediante Resolución Ministerial N° 694/2013 y otras normas legales





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboegwasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

aplicables, en el proceso de titulación así como la verificación del cumplimiento de la malla curricular de los alumnos egresados en la gestión 2015 de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Ángel Mendoza" dependiente del Ministerio de Educación.

Objeto del examen

: Constituye objeto de la presente auditoría, toda la documentación emergente del proceso de titulación, respecto al proceso de cumplimiento de la malla curricular y la presentación de documentos establecidos como pre requisitos para la obtención del Título Académico, considerándose desde la admisión e inscripción de postulantes hasta el proceso de egreso del estudiante y toda otra documentación adicional obtenida para nuestra evaluación.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 3.1. Diferencia entre la Modalidad de Graduación Elegida y la Defendida
- 3.2. Elección de Modalidad de Graduación en Cuarto Año de Formación
- 3.3. Deficiencias en el Ingreso de postulantes bajo la Modalidad B
- 3.4. Defensa de Trabajo de Grado por tres estudiantes de la misma especialidad
- 3.5. Falta de cobro del "Formulario de Solicitud de Trámite Interno" para habilitaciones a la Socialización Pública
- 3.6. Falta de conformación del equipo comunitario evaluador en la Modalidad B
- 3.7. Historiales Académicos en las que no reflejan las notas de segunda instancia

CONCLUSIÓN.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, excepto por las deficiencias de control y administración establecidas como resultado de nuestro examen, concluimos que la Escuela Superior de Formación de Maestros "Ángel Mendoza" de Oruro dependiente de la Dirección General de Formación de Maestros del Ministerio de Educación, cumplió con el ordenamiento jurídico administrativo vigente consistente en el Reglamento de Evaluación del Proceso de Aprendizaje Sistema Anualizada aprobado mediante Resolución Ministerial N° 368/2011, Reglamento de Evaluación del Proceso Formativo, Reglamento de Modalidades de Graduación, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 622/2013 de 13/09/2013 y Reglamento de Licencias Reincorporaciones y Transferencias de las y los Estudiantes aprobado mediante Resolución Ministerial N° 694/2013 y otras normas legales aplicables, en el proceso de titulación y cumplimiento del Plan de Estudios de los alumnos egresados en la gestión 2015 de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Ángel Mendoza" dependiente del Ministerio de Educación.

MZU/gds.
c.c. Arch.

La Paz, 3 de noviembre de 2016

